Superintendencia de Industria y Comercio

EL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

HACE CONSTAR

Que, de conformidad con lo señalado en el estudio previo, suscrito por **JEFE OFICINA DE TECNOLOGIA E INFORMATICA** se pudo establecer mediante dicho documento que se acredita la idoneidad, experiencia y capacidad directamente relacionada con el objeto del contrato a suscribir por parte de **WILFREDO DAZA DÍAZ** , mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 79745124 expedida en ***Bogotá D.C.*** para ejecutar el contrato cuyo objeto es "***Prestación de Servicios profesionales especializados para apoyar el diseño, desarrollo y optimización de soluciones de integración, almacenamiento y procesamiento de información basadas en arquitecturas de datos, lineamientos técnicos y metodológicos establecidos en el ciclo de desarrollo institucional que soporten las necesidades analíticas de la SIC, en apoyo al Grupo de Trabajo de Gestión de la Información y Proyectos Informáticos*****"**.

Se expide la presente constancia en cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Dada en Bogotá D.C.,

LA AUTENTICACIÓN DEL SECOP II, ES DECIR LAS APROBACIONES REALIZADAS CON LOS USUARIOS ASIGNADOS CONSTITUYEN UNA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999 Y LAS NORMAS QUE LA REGLAMENTAN.

Proyectó: Yamile Adriana Sierra Bejarano- GRUPO DE TRABAJO DE CONTRATACIÓN
Revisó: LUISA FERNANDA ACEVEDO PASOS – COORDINADORA GRUPO DE TRABAJO DE CONTRATACIÓN
Aprobó: JESSICA ALEJANDRA BETANCUR OSORIO – DIRECTORA ADMINISTRATIVA